

DÉCIMO CUARTA POLÍTICA DE ESTADO

Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo

Nos comprometemos a promover y propiciar, en el marco de una economía social de mercado, la creación descentralizada de nuevos puestos de trabajo, en concordancia con los planes de desarrollo nacional, regional y local. Asimismo, nos comprometemos a mejorar la calidad del empleo, con ingresos y condiciones adecuadas, y acceso a la seguridad social para permitir una vida digna. Nos comprometemos además a fomentar el ahorro, así como la inversión privada y pública responsables, especialmente en sectores generadores de empleo sostenible.

POLITICAS SELECCIONADAS	INDICADORES SELECCIONADOS	METAS AL 2006	Situación actual (Fuente : MTPE)	FORO
b) Contará con normas que promuevan la formalización del empleo digno y productivo a través del diálogo social directo.	1. Porcentaje de informalidad en la Población Económicamente Activa (PEA).	Reducir la informalidad de 67.8 % al 2001 a 50 % en el 2006	La informalidad se ha reducido de 62.2 % en el 2002 a 60.5 % en el 2003, aún por encima del 57% que existía en 1990. El empleo formal privado urbano viene creciendo desde el primer trimestre del 2002. Del 2002 al 2003 creció en 1.7% (Informe al 2003. Situación del empleo en el Perú. MTPE)	Pendiente: Pacto Social por el Empleo, las Remuneraciones y la Productividad (punto 51 del Compromiso de Corto Plazo)
	2. Porcentaje de reincorporación de derechos laborales básicos.	100 % de los derechos laborales básicos han sido reincorporados en concertación con el Consejo Nacional del Trabajo	El 8/1/2003 el Congreso aprobó la Ley N° 27912 que, recogiendo la opinión del CNT y complementándola, dio por levantadas las observaciones formuladas por el Comité de Libertad Sindical de la OIT. Por otro lado, la Ley General del Trabajo continúa en discusión en la Comisión de Trabajo en el Congreso	
e) Establecerá un régimen laboral transitorio que facilite y amplíe el acceso a los derechos laborales en las microempresas	Porcentaje de trabajadores de las microempresas con derechos laborales	No menos del 50 % de los trabajadores de las microempresas tienen derechos laborales	El Congreso aprobó el régimen laboral. Se han presentado 1000 empresas al MTPE interesadas en calificar para su aplicación. Recién se inicia el proceso de aplicación. <i>La meta es muy alta. Se estima que, dado su costo, podría ser exigido a un tercio de las microempresas.</i>	
p) Fomentará la concertación y el diálogo social entre empresarios, los trabajadores y el Estado a través del Consejo Nacional del Trabajo, para promover el empleo, la competitividad de las empresas y asegurar los derechos de los trabajadores	Tasa de empleo adecuado	Incrementar la tasa de empleo adecuado a 52 % de la PEA	Empleo adecuado en Lima Metropolitana: 2001: 49,5 2002: 48,4 2003: 47,1 Aumentó el subempleo por ingresos: 30 a 33 %	
	Porcentaje de trabajadores con derechos laborales básicos	No menos del 63 % cuentan con derechos laborales <i>(meta establecida con el supuesto de la política e)</i>	38,3 % de los asalariados urbanos cuentan con seguro social. La sindicalización pasó del 6.7% en el 2001 a 8.3% en el 2002	

DÉCIMO CUARTA POLÍTICA DE ESTADO
Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo

POLITICAS SELECCIONADAS	INDICADORES SELECCIONADOS	METAS AL 2006	Situación actual (Fuente : MTPE)	FORO								
<p>d) Desarrollará políticas nacionales y regionales de programas de promoción de la micro, pequeña y mediana empresa con énfasis en actividades productivas y en servicios sostenibles de acuerdo a sus características y necesidades, que faciliten su acceso a mercados, créditos, servicios de desarrollo empresarial y nuevas tecnologías, y que incrementen la productividad y asegurar que ésta redunde a favor de los trabajadores.</p>	<p>Porcentaje de aumento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) que acceden a créditos, capacitación y asistencia técnica.</p>	<p>Aumento no menor del 200 % de deudores de créditos MES</p>	<p>En el 2003 el Congreso aprobó la Ley de Promoción y Formalización de la MYPE. El Consejo Nacional para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (CODEMYPE) establecido de acuerdo a dicha Ley ha tenido ocho sesiones durante el 2004 y se han creado instancias equivalentes en varias regiones.</p> <p>Hay avances en la racionalización de los fondos públicos para financiamiento : el MTPE y FONCODES han colocado fondos en un Fondo en Fideicomiso en COFIDE.</p> <p>La cartera de préstamos a la microempresa llegó a 1.400,000 a diciembre del 2003, con una tasa de crecimiento de 28% en el último año. El número de préstamos promedio por empresario ha crecido de 2.5 a 3 por año. El monto de cartera llega a \$ 1,200,000, con un crédito promedio algo menor a \$ 1000. En lo que va del 2004 el crecimiento se ha hecho más lento mientras que crece la recurrencia a crédito de consumo. (Fuente: Iniciativa Microfinanzas – COPEME).</p> <p>La cobertura geográfica de BONOPYME (que cofinancia la adquisición de servicios de capacitación y asistencia técnica) pasó de 9 a 14 departamentos.</p>									
<p>g) Promoverá que las empresas inviertan en capacitación laboral y que se coordine programas públicos de capacitación acordes a las economías locales y regionales.</p>	<p>Número de empresas y de los montos que se invierten en capacitación</p>	<p>Incremento de la inversión en capacitación en las empresas privadas de 20 % respecto al año 2001</p>										
<p>i) Fomentará la eliminación de la brecha de extrema desigualdad entre los que perciben más ingresos y los que perciben menos.</p>	<p>Índice Gini (cero = equidad total uno = inequidad total)</p>	<p>Al 2011, el Gini de ingresos es igual o menor a 0.35</p>	<p>Coefficiente de Gini</p> <table border="0"> <tr> <td>Perú total</td> <td>0.588</td> <td>Lima M.</td> <td>0.562</td> </tr> <tr> <td>Resto urbano</td> <td>0.534</td> <td>Perú rural</td> <td>0.515</td> </tr> </table> <p>Lima Metropolitana / considerando sólo los ocupados remunerados: 2001: 0,55 2002: 0,50 2003: 0,49</p>	Perú total	0.588	Lima M.	0.562	Resto urbano	0.534	Perú rural	0.515	
Perú total	0.588	Lima M.	0.562									
Resto urbano	0.534	Perú rural	0.515									
<p>j) Fomentará que los planes de desarrollo incluyan programas de empleo femenino y de los adultos mayores y jóvenes.</p>		<p>Al 2006, un 60% de los participantes de los programas mejoran su nivel de ingresos.</p>	<p>El Programa A Trabajar Urbano ha producido un aumento de 32% en el ingreso mensual de sus beneficiarios.</p>									

DÉCIMO CUARTA POLÍTICA DE ESTADO
Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo